
POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

AGREGADOS Y MEZCLAS CACHIBÍ SAS, es una empresa legalmente constituida, dedicada a la explotación, producción y comercialización de agregados y mezclas asfálticas, que se acoge a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, por medio de la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

1. FINALIDAD DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TRATAMIENTO DE LOS MISMOS:

- a) Ejecutar la relación contractual existente con sus clientes, proveedores, trabajadores y otras contrapartes, incluida el pago de obligaciones contractuales.
- b) Proveer los servicios y/o los productos requeridos por sus usuarios.
- c) Informar sobre nuevos productos o servicios y/o sobre cambios en los mismos.
- d) Elaborar estudios técnico actuariales, encuestas, análisis de tendencias de mercado y en general cualquier estudio técnico o de campo relacionado con el sector asegurador o la prestación de servicios
- e) Soportar procesos de auditoría interna y/o externa
- f) Controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- g) Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación laboral.
- h) Tramitar las solicitudes de los consumidores financieros, deudores, contrapartes contractuales y/o proveedores.
- i) Controlar el cumplimiento de requisitos relacionados con el Sistema de Seguridad Social Integral
- j) Suministrar, compartir, enviar o entregar sus datos personales a empresas filiales, vinculadas, o subordinadas de AGREGADOS Y MEZCLAS CACHIBÍ SAS. ubicadas en Colombia o cualquier otro país en el evento que dichas compañías requieran la información para los fines aquí indicados.

Respecto de los datos (i) recolectados directamente en los puntos de seguridad, (ii) tomados de los documentos que suministran las personas al personal de seguridad y (iii) obtenidos de

las videgrabaciones que se realizan dentro o fuera de las instalaciones de AGREGADOS Y MEZCLAS CACHIBÍ SAS, éstos se utilizarán para fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones de AGREGADOS Y MEZCLAS CACHIBÍ SAS y podrán ser utilizados como prueba en cualquier tipo de proceso.

Si un dato personal es proporcionado, dicha información será utilizada sólo para los propósitos aquí señalados, y por tanto, AGREGADOS Y MEZCLAS CACHIBÍ SAS no procederá a vender, licenciar, transmitir o divulgar la misma, salvo que: (i) exista autorización expresa para hacerlo; (ii) sea necesario para permitir a los contratistas o agentes prestar los servicios encomendados; (iii) sea necesario con el fin de proveer nuestros servicios y/o productos; (iv) la información tenga relación con una fusión, consolidación, adquisición, desinversión, u otro proceso de reestructuración de la sociedad; (v) que sea requerido o permitido por la ley.

AGREGADOS Y MEZCLAS CACHIBÍ SAS podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información. Cuando efectivamente se subcontrate con terceros el procesamiento de información personal o se proporcione información personal a terceros prestadores de servicios, AGREGADOS Y MEZCLAS CACHIBÍ SAS advierte a dichos terceros sobre la necesidad de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas, se prohíbe el uso de la información para fines propios y se solicita que no se divulgue la información personal a otros.

2. PRINCIPIOS RECTORES:

- a. **Principio de finalidad:** el Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima y ésta siempre debe ser informada al Titular.
- b. **Principio de libertad:** el Tratamiento solo puede realizarse con el consentimiento previo (o concurrente) expreso e informado del Titular. Se debe precisar que los datos personales no pueden ser obtenidos o divulgados sin autorización, salvo que la Ley o las autoridades así lo permitan u ordenen.
- c. **Principio de veracidad o calidad:** se debe procurar que la información objeto del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Los datos personales deben obedecer a situaciones reales, deben ser ciertos, de tal forma que se encuentra prohibida la administración de datos falsos o erróneos.
- d. **Principio de transparencia:** se debe garantizar que el Titular pueda obtener en cualquier momento y sin restricciones información acerca de la existencia de datos que le conciernen.
- e. **Principio de acceso y circulación restringida:** el Tratamiento no puede ser irrestricto y seguirá estrictamente los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales. Por tanto, salvo que se traten de datos públicos, los datos no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación, salvo que el

acceso sea controlable para que el mismo sea restringido solo a los Titulares y terceros autorizados.

- f. **Principio de seguridad:** el Tratamiento se debe realizar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que permitan otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
 - g. **Principio de confidencialidad:** las personas que realicen el Tratamiento deben garantizar la reserva de la información que no tenga la naturaleza de pública, incluso después de finalizada la labor del Tratamiento.
3. El sistema de protección de datos personales será aplicable a los colaboradores, clientes, proveedores, contratistas, socios y demás terceros que en desarrollo de sus funciones o relación comercial y/o contractual realizan tratamiento de datos personales, lo cual comprende la recolección, almacenamiento, uso, circulación, conservación y supresión o disposición final de la información.
4. La Compañía garantizará la inclusión en todos los medios contractuales de la empresa de una cláusula de confidencialidad y de manejo de información, donde se afirme que se conoce a suficiencia la política de la empresa, se acepta, y se permite a la compañía utilizar dicha información de forma responsable.

5. DERECHOS DE LOS TITULARES:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a La Compañía o los encargados del tratamiento de los mismos. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos personales parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada a La Compañía salvo en los siguientes casos:
 - (i) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
 - (ii) Datos de naturaleza pública.
 - (iii) Casos de urgencia médica o sanitaria.
 - (iv) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
 - (v) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas
- c. Presentar solicitudes ante La Compañía o el Encargado del Tratamiento respecto del uso que se le ha dado a sus Datos Personales, y a que éstas le entreguen la información

- d. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales y no exista una obligación legal o contractual.

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento se requiere la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

6. RECTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS

La Compañía tiene la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos arriba señalados. Al respecto se tendrá en cuenta lo siguiente:

En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales el titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición. La Compañía, tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho, siempre y cuando éstos beneficien al titular. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes. La Compañía podrá establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, mismos que deben ser informados en el aviso de privacidad y que se pondrán a disposición de los interesados en la página web.

7. SUPRESIÓN DE DATOS

El titular tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a La Compañía, la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:

- (i) Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- (ii) Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- (iii) Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados
- (iv) Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por La Compañía. Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:
 - (i) El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
 - (ii) La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
 - (iii) Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

8. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello, LA COMPAÑIA deberá establecer mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su consentimiento, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

Se deberá tener en cuenta que existen dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse. La primera, puede ser sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que LA COMPAÑIA deba dejar de tratar por completo los datos del titular; la segunda, puede ocurrir sobre tipos de tratamiento determinados, como por ejemplo para fines publicitarios o de estudios de mercado.

Con la segunda modalidad, esto es, la revocación parcial del consentimiento, se mantienen a salvo otros fines del tratamiento que el responsable, de conformidad con la autorización otorgada puede llevar a cabo y con los que el titular está de acuerdo.

9. Para efectos de consultas y reclamos, la compañía pone a disposición el correo electrónico cachibi@cachibi.co y la página web <https://cachibi.co/> para que los Titulares, sus herederos o representantes, verifiquen la existencia de información personal que se encuentre registrada en las bases de datos, consulten el Tratamiento que se le ha dado a dicha información, conozcan las finalidades que justifican este Tratamiento y soliciten la actualización, rectificación o supresión de estos datos personales.

La información se deberá proporcionar en su integridad y se debe conservar prueba de la atención efectiva a la consulta o reclamo.

Todas las consultas deben ser atendidas en un término que no sea superior a diez (10) días hábiles contados a partir del día en que se reciba la solicitud, siendo éste el primer día del término. Si no fuera posible atender la consulta en el término indicado, se deberá informar al interesado cuáles son los motivos de la demora y se debe señalar la fecha en que se dará respuesta a la consulta. De cualquier manera, la nueva fecha no puede ser superior a cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término de diez (10) días.

Las personas a las que se les podrá suministrar la información son:

- a. Los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales.
 - b. Las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
 - c. A los terceros autorizados por el Titular o por la Ley.
10. La Compañía considera de gran importancia acoger, materializar y reconocer la existencia, alcance y contenido del concepto de dato sensible. De conformidad con la Ley, los datos sensibles son aquellos cuyo uso indebido puede generar la discriminación o marginación de su Titular, tales como:

- a. El origen racial o étnico del Titular.
 - b. La orientación política del Titular.
 - c. Las convicciones religiosas o filosóficas del Titular.
 - d. La pertenencia a sindicatos, ONG's, organizaciones de derechos humanos, que promuevan intereses políticos o grupos de oposición.
 - e. Información relativa a la salud del Titular.
 - f. La inclinación sexual del Titular.
 - g. Datos biométricos del Titular.
11. La Compañía se acoge a la regla general según la cual el Tratamiento de datos sensibles está prohibido por la Ley, salvo en los siguientes casos:
 - a. Cuando el Titular ha autorizado expresamente el Tratamiento.
 - b. Cuando el Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular.
 - c. Cuando el Tratamiento sea efectuado por una fundación, ONG, asociación o cualquier organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical.
 - d. El Tratamiento sea necesario para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
 - e. El Tratamiento obedezca a una finalidad histórica, estadística o científica. En este caso, se deben suprimir las identidades de los Titulares.
12. El Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, siempre que no se trate de datos de naturaleza pública. No obstante, La Compañía tiene en cuenta que la Ley no impone una prohibición absoluta del Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, pues ello daría lugar a la negación de otros derechos superiores de esta población como el de la seguridad social en salud, interpretación ésta que no se encuentra conforme con la Constitución. Dado lo anterior, La Compañía reconocerá y asegurará la plena vigencia de todos los derechos fundamentales de los menores en el Tratamiento de sus datos personales, incluido el hábeas data.

En conclusión, los datos de los niños, las niñas y adolescentes pueden ser objeto de Tratamiento por parte de La Compañía, siempre y cuando no se ponga en riesgo la prevalencia de sus derechos fundamentales e inequívocamente se responda a la realización del principio de su interés superior, cuya aplicación específica devendrá del análisis de cada caso en particular.
13. En los casos en los que no sea posible poner a disposición del Titular las políticas de tratamiento de la información, La Compañía informará por medio de un aviso de privacidad al titular sobre la existencia de tales políticas y la forma de acceder a las mismas, de manera oportuna y en todo caso a más tardar al momento de la recolección de los datos personales.

CODIGO:
G-EG-01

TITULO:
Política para el tratamiento de datos personales



SUCURSAL:
Corporativo

FECHA APROBACIÓN DEL DOCUMENTO:
27/09/2024

#EDICIÓN:
2

Las políticas contenidas en el presente documento se elaboraron teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política, la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, los Decretos Reglamentarios 1727 de 2009, 2952 de 2010 y el Decreto Reglamentario parcial No 1377 de 2013, y las Sentencias de la Corte Constitucional C – 1011 de 2008, y C - 748 del 2011.

La presente política rige a partir del primero (01) de (julio) de 2018 y deja sin efectos los reglamentos o manuales especiales que se hubiesen podido adoptar por instancias administrativas en AGREGADOS Y MEZCLAS CACHIBÍ SAS.

PABLO ENRIQUE MORENO HERNANDEZ
Representante Legal Agregados y Mezclas CACHIBÍ SAS